

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

La Educación en Canarias sigue condicionada por los recortes

Desde el STEC-IC se reclama mayor inversión para mejorar la calidad educativa y las condiciones laborales del profesorado de Canarias

Desde el STEC-IC seguimos reclamando que el Gobierno de Canarias tiene que incrementar la inversión en Educación, buscar alternativas recaudatorias y no contentarse con “resistir” y valorar como logros “mantener” algunos indicadores. Además, respecto a las condiciones laborales del profesorado, el curso comienza marcado por la continuidad en los recortes practicados los últimos años. Exigimos el desarrollo de la Ley Canaria de Educación en este y otros aspectos, considerando imprescindible que se aumenten notablemente los presupuestos educativos para el ejercicio 2016. No hay que olvidar que los presupuestos destinados a Educación en 2014 y 2015 supusieron un 30% menos que la inversión realizada en 2010. En Canarias, el recorte presupuestario ha sido muy significativo en la última década.

Igualmente, seguimos exigiendo la derogación de la LOMCE, invitando a la Consejera de Educación y al partido que la sustenta, Coalición Canaria, a no desmarcarse de los acuerdos alcanzados con otras organizaciones políticas a nivel estatal en este sentido. Denunciamos el doble discurso de la Consejería de Educación, rechazando formalmente la LOMCE pero aplicándola en toda su extensión y crudeza en Canarias.

Desde el STEC-IC detectamos que la situación de los docentes canarios se caracteriza por un alto grado de insatisfacción, respecto a su situación laboral y las condiciones existentes para desarrollar su actividad con criterios de calidad. La realidad es que el profesorado canario se siente escasamente valorado por su labor, tanto desde el punto de vista social como retributivo. Hay que considerar que los docentes canarios con 25 años o más de servicio cobran aproximadamente un 40% menos de salario que sus homólogos de otras Comunidades Autónomas o que los propios empleados públicos con igual titulación, del resto de servicios del Gobierno de Canario.

Respecto a las ratios en nuestro archipiélago (número de alumnos por grupo aula), destacar que pese a la ligera mejoría, derivada del descenso de alumnado, nuestra Comunidad Autónoma sigue contando con una de las ratios medias más elevadas del estado y de la Unión Europea. El número de alumnos por aula es un condicionante fundamental que determina la calidad del servicio educativo y la posibilidad o no de desarrollar una oferta educativa que atienda a la diversidad del alumnado. En todo caso, desde el STEC-IC entendemos que cualquier disminución de matrícula de alumnado debe ser aprovechada para reducir las ratios y, en ningún caso, la plantilla docente.

Cabe señalar, en relación a las plantillas de profesorado, que desde el año 2006 al 2014 se redujo en 1.845 el número de docentes en Canarias, mientras que si nos fijamos en el periodo 2010-2014, la cifra se sitúa en 153 docentes menos, sin que haya existido un descenso significativo de matrícula que justifique tal situación desde el 2006. Señalar que desde el año 2010 hasta el 15 de octubre del 2014 se produjeron 2.500 jubilaciones que en gran medida no han sido repuestas.

Es interesante destacar también, respecto al número global de docentes, que durante la anterior legislatura, se perdieron 1955 funcionarios de carrera docentes y se incorporaron 1823. Esto supone un incremento evidente de la inestabilidad laboral, además de un riesgo para el sistema puesto que en

**Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870**

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

cualquier momento, la Administración puede prescindir de ellos si considerara oportuno introducir nuevos recortes en el ámbito educativo. Además, el personal interino sufre las peores condiciones laborales con un elevado incremento de los “contratos basura” y sin derecho a cobrar los meses de verano, entre otros condicionantes.

Respecto a la Adjudicación de destinos para el presente curso, aparte de los ya endémicos problemas con la gestión informatizada de la misma y que se repiten año tras año, la Administración se negó a contemplar el acuerdo unánime sindical alcanzado en la Mesa Sectorial para que las Comisiones de Saludo tuvieran preferencia respecto a otras tipologías.

Los nombramientos de sustituciones de inicio de curso han sido caóticos por ineficacia, falta de previsión o voluntad política. La Consejería no ha ofertado todas las vacantes que han ido saliendo en las postadjudicaciones posteriores, dañando gravemente los derechos orden de los integrantes de las Listas de Empleo. Los errores y anulación de nombramientos han estado a la orden del día. El abuso de la oferta de “nombramientos excepcionales” vía Web ha sido también una constante en este inicio de curso, originando graves perjuicios para muchos compañeros/as.

Respecto a la apertura de las nueve Listas de Empleo convocadas por la Administración (que en su momento valoramos positivamente aunque insuficientes), el STEC-IC denuncia la extremada lentitud del procedimiento al cual debe dársele máxima prioridad. Es imprescindible que las personas que concurrieron a dichas convocatorias, puedan incluirse en sus respectivas listas cuanto antes a la espera de obtener un nombramiento. Desde el STEC-IC seguimos exigiendo la apertura masiva de todas las listas de empleo agotadas o a punto de agotarse con procedimientos más ágiles y efectivos.

Finalmente, respecto a las previsibles oposiciones docentes 2016, desde el STEC-IC y al margen de otras valoraciones, exigimos a la Consejería de Educación la máxima celeridad en la manifestación de sus intenciones al respecto, considerando que hay miles de compañeros/as pendientes de ello.

En Canarias, a 29 de septiembre 2015

Secretariado Nacional del STEC-IC